

SUSCRICION

Gerona: —2'50 pesetas trimestre.
Fuera la capital: Trimestre tres pesetas. Pagos adelantados.
Anuncios y Comunicados Precios convencionales.
Este mes. —25 céntimos.

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR.—ALEERTO NUGUE

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, **Roldós y C.^a** Escudilles 30, y Centro de Anuncios y Suscripciones de Cornet y Más, A las

Redaccion y administracion plaza Independencia, 14, Imprenta.

AÑO III

Viernes 13 de Setiembre de 1891—Núm. 258.

SE PUBLICA los Miércoles Viernes y Domingos.

POMADA PANCHO

DE SANTA GOLOMA DE FARNES

preparado por el Licenciado en Farmacia **Don Leonides Fontdevila**, cura radicalmente todas las enfermedades de la piel. Se reciben encargos en la Posada del Comercio, calle de Albareda número 5. para todos los asuntos del Sr. Pancho.—Gerona.

COMPETENCIA DE CARRUAJES

De Olot y su carrera hasta Gerona y de Gerona a Olot hasta San Juan de las Abadesas a precios muy reducidos. Administracion de Olot en casa Bañolas; de Gerona Fonda del Centro, en casa Fita, calle de Ciudadanos 4. Actividad y buen celo en los encargos.

Véase el Anuncio de la Pomada Pancho.

DESDE MADRID

8 Setiembre de 1891.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

El año 1879 fué célebre en los fastos de las calamidades públicas. Ocurrieron entonces las inundaciones que arrancaron la provincia de Murcia. Algunos años mas tarde, los terremotos de Granada, hicieron de aquella hermosa region, un monton informe de escombros y de cadáveres. Despues el ciclón que paso por Madrid, causó la ruina de gran número de familias.

Todas esas desgracias excitaron la Caridad pública siempre generosa en España. Ahora en el caso presente, el mal es mucho mayor que los anteriores. No se trata de un pueblo, ni de una provincia. Las inundaciones son generales; las vias de comunicacion están cortadas; las cosechas que presentaban buen aspecto, están totalmente perdidas. Los cadáveres flotan en las calles de Almeria, en los llanos de la Mancha; el hambre asoma su pálido y horrible semblante en media España. El suceso es excepcional grandioso de puro lúgubre y terrible.

No, no basta, no puede bastar para remediar estos tremendos males y sobre todo para remediarlos con urgencia la caridad oficial, que invierte en expedientes, consultas y demás rémoras administrativas largo tiempo.

No es suficiente autorizar a las diputaciones provinciales de las comarcas sacrificadas para que realicen transacciones de crédito; no se resuelve grande cosa tampoco conque salgan ingenieros a revisar las vias y delegados a tomar antecedentes. Es preciso algo más práctico que todo a eso

y sobre todo mas rápido.

El primer remedio, el mas urgente, el mas útil que se impone en casos como el presente es el del dinero. Con 5,000 pesetas que envíe el Ministro de la Gobernación—y realmente dadas las condiciones del presupuesto envia cuanto puede—si resuelve algo, es tan poco que casi es nada.

La Caridad particular, la generosidad nunca desmentida del hidalgo pueblo español es la llamada, con sus grandes iniciativas a aliviar la situacion dolorosísima de miles y miles de familias. El ejemplo hermosísimo que dió Madrid cuando desolaba la poblacion la epidemia del trancazo, debe repetirlo ahora. Y no solo Madrid; toda España, incluso las provincias ultramarinas, que siempre respondieron con esplendidez a las desgracias de la metrópolis, deben ahora organizar sin perdida de tiempo suscripciones. El gobierno dispone de pocos recursos, es cierto, por estar agotado el presupuesto, pero aun tiene en su mano de seguros resultados, una loteria extraordinaria. Hay que apurar todos los medios y todos los recursos. La Calamidad es inmensa, inconcebible. Los socorros han de responder, para ser útiles, a la gravedad del mal.

Los telegramas de hoy confirman las desconsoladoras noticias de ayer. El Director de comunicaciones señor Los Arcos ha llegado a Tembleque y esta noche estará en Consuegra.

Dicho se está que nadie habla hoy de política, ni de otras cosas que las trisimas que sirven de tema a esta carta. Todo el mundo comenta las catástrofes y ellas constituyen la única conversacion general del dia.—M.

Las leyes en España

La Sala de Gobierno, presidida en

vacaciones por el Magistrado señor Moreno, acaba de dictar una resolución a consulta del Colegio de Abogados de la Ciudad de Barcelona, por la cual se establece que los Jueces Municipales vienen obligados en los Juicios verbales civiles y criminales que ante ellos se promuevan a admitir la intervencion de Letrados siempre que las partes se presentaren acompañados de ellos.

Respecto a los juicios verbales civiles no vemos inconveniente alguno, por que la Ley autoriza que las partes pueden ir acompañadas de persona que hable en su nombre, y de consiguiente tanto si dicha persona es Letrado como si no lo es, debe ser admitida por mas que la práctica tradicional de los Letrados en todos tiempos haya sido no prestarse a concurrir a juicios verbales, que por su poca entidad y trascendencia no cuadran a nuestro entender con la importancia social del Letrado, llamado a preocuparse de altas consideraciones de derecho y no de sus minuciosidades. De todos modos, la admision de Letrados en los juicios verbales civiles tampoco entendemos debe ser en concepto de tales, sino como ciudadanos en uso de sus derechos civiles, ó sea como meros acompañantes de las partes, y por esto nos estraña la resolución de la Sala Gobierno de la Exma Audiencia Territorial que no distingue en la resolución que llevamos meritada, y que implicaria, interpretada en sentido absoluto, que pudiéndose valer las partes de Letrado en los juicios verbales, aquel tendria derecho a reclamar honorarios de la parte condenada en costas por razon de los mismos, lo cual es un absurdo procesal insostenible.

Prescindiendo pues de los conflictos prácticos que puedan originarse de la interpretacion que se dé a la resolución susodicha de la Sala de Gobierno en los asuntos civiles de que entienden los Juzgados Municipales, debemos con el debido respeto rechazar como inadmisibile del todo la práctica que sanciona de que puedan concurrir Letrados como auxiliares de las partes a los juicios verbales de índole criminal, ó sean los llamados propiamente juicios de faltas.

El artículo 962 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, dispone que se cite al presunto culpable de una falta para la celebracion del juicio, y en el 965 se prescribe que en la cédula de citacion a dicho presunto culpable se expresara que el citado concurre al juicio con las pruebas que tenga. En el 969 se previene que el Juzgado oiga al presunto culpable y sus testigos de descargo.

En ninguno de estos artículos se

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no sedolveran insertense ó no para llegar al día de mañana. Toda la correspondencia remitase a la Imprenta de este periódico.

habla mas que del presunto culpable, y nunca de sus representantes. Y como dentro del procedimiento para estos juicios hay casos en que la misma Ley admite como por excepcion que dichos presuntos culpables tengan legítimos representantes, como sucede cuando se trata de practicar prueba por un acusado, que reside fuera del término municipal de que se trate, y aun en la segunda instancia, es claro a nuestro entender que el legislador no ha querido conceder esta representacion mas que en los casos excepcionales que en la misma Ley se señalan.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que en materia de procedimiento no debe darse interpretacion extensiva a los preceptos legales, creemos que los acusados ó presuntos culpables de faltas, no deben ser representados en juicio por otras personas si no en los casos marcados por la Ley, y no deben presentarse asociados de otros como en los juicios verbales civiles—sean ó no Letrados—porque la Ley no lo autoriza.

En este sentido entendemos que la decision de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial que llevamos aludida no puede tener otro alcance juridico, que el de admitirse Letrados en los juicios verbales de faltas en representacion de las partes en los casos concretos que la Ley autoriza la representacion en dichos juicios, y que fuera de dichos casos, los Jueces Municipales estarán no solo en el derecho sino en la obligacion de no admitir tales Letrados. Lástima que la concision de palabras y conceptos en la Sala, al fundar la resolución citada, deje en pie la duda.

En último término si la opinion de la Sala fuese encontraria a lo expuesto, la estimaríamos con el respeto debido contraria a la letra y el espíritu de la Ley y digna de fijar la atencion del Poder Ejecutivo.

CORRESPONDENCIAS

Peratallada 16 Setiembre 1891.

Sr. director de EL INDEPENDIENTE.

Continuando lo prometido, hoy debemos entrar por la bóveda sombría si ayer lo hicimos por la verde alfombra que presenta a nuestra vista la actual estacion.

La parte sombría de los pueblos, que apena su modo de ser, es en gran parte el indirecto impuesto de consumo; sobre todo en las poblaciones rurales por los muchos trabajos que tienen en accion al pago de la contribucion territorial, a causa de la exorbitante contribucion y de la mala calidad del terreno en diferentes comarcas, por lo que les es indispensable,

para llegar al día de mañana abstenerse de comer, ó hacerlo solo con un triste pedazo de pan negro como el alma. Otro como ciertas conciencias; tan que apenas cabe contemplarlo sin recordar los múltiples sudores que cuesta, y las originales y dramáticas escenas de familia á que pueda haber dado lugar.

Por lo expuesto, á cuánto no podríamos extendernos!...

Por lo manifestado pues, la tal contribución que, como llevo dicho, en las poblaciones rurales es por lo menos difícil por no decir imposible, deberse hace, cada día mas indispensable proceder á su estudio para aminorar el dolor que produce, á menos que se vea con impasibilidad, la agonía de la agricultura, aniquilada por el hambre, ó se espere se arroja desesperada en abismos desconocidos.

No es de creer en manera alguna, que el Ministro de Hacienda que dirige una verdadera mirada sobre las desgracias que el tal impuesto ocasiona, no se sienta dominado por un instinto de misericordia, procurando que á dicha clase se la suprima dicho impuesto, acto que tenderia á que apareciera en gradual y floreciente estado.

Dícese que el M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia se personó con el Excmo. Marqués de Robert en Torroella, el día de la fiesta mayor, y que resultó el cierre de un Casino, dicen si Quintanista, habriéndose luego como Café. ¿No es ello un delito penado por la ley de la *Moda*? ¿Porqué no acudiría la microscópica parte robertista á debido tiempo á fin de que se respetara el artículo *mudo*!

Existe un joven que proclamado dictador de alguna nacion, proclamaria la ley del embudo!

Nada mas por hoy.

El Corresponsal.

Las desgracias de Consuegra

El señor Los Arcos ha dirigido un telegrama al ministro de la Gobernacion haciendo un extenso relato de la visita que ha hecho á Consuegra y de las medidas que ha adoptado de primera intencion. Dicho relato, que es muy detallado, comienza confirmando la estension y gravedad de la catástrofe, pues de mil casas que contaba el pueblo, seiscientas han desaparecido por completo sin dejar rastro, treinta están medio derruidas y las restantes se hallan tambien resacas. En cuanto al número de víctimas, dice que es imposible precisar con exactitud, creyéndose que escende de mil quinientas. Se confirma que se han perdido cuatro mil caballerías y que los daños causados en los campos son de mucha consideracion. La corriente arrastró gran número de cadáveres llevándolos á Madrilejos, Camuñas, Villafranca de los Caballeros y Herendia, habiendo rebasado algunos el término de este último pueblo. Todos los géneros de comercio, el archivo y libros parroquiales han sido arrastrados por las aguas. Fué tal la violencia de la corriente, que en Madrilejos se ha encontrado casi entera la armadura de una

casu.

Como detalle horroroso figura el de que durante la visita que hizo el señor Los Arcos á las ruinas, se sacaron en su presencia de cuarenta á cincuenta cadáveres.

Respecto de la fecha en que ocurrió la catástrofe, todas las versiones confirman que el día 11, durante la tarde, cayó una copiosa lluvia sobre la comarca, que, aunque aumentó las aguas del río Amarguillo, nadie creyó que tuviera tan fatales consecuencias; pero durante la noche citada descargó sobre el pueblo una tromba de agua que arrojó un considerable caudal en todas las calles y engrosó el arroyo, que no encontrando suficiente salida por los puentes que tiene la calle central del pueblo, debido á que tenían aquellos los ojos interceptados por los objetos que arrastraba la corriente, fué embalsándose el agua y haciendo subir la inundacion, que habria destruido totalmente el pueblo si no hubieran arrancado los puentes, hallando así el agua salida hacia la ancha vega de Madrilejos. Los daños ocasionados en todas partes son grandísimos.

Se exige los enterramientos de los cadáveres que se encuentran extraídos en número considerable y algo putrefactos. En el Cementerio permanecen mucho tiempo sin enterrar, efectuándose de una manera defectuosa.

En Madrilejos se han extraído cuarenta ó cincuenta cadáveres, pero quedan muchos medio enterrados. En Camuñas sucede lo mismo. En Villafranca de los Caballeros hay un número considerable de cadáveres sostenidos por el dique y medio enterrados en el légamo, en el cual nadie se ha trevido á penetrar. «Urge poner remedio, dice el señor Los Arcos, esperando que V. E. apruebe lo dispuesto de acuerdo con el Alcalde, esto es, que desde mañana al amanecer se acelere todo lo posible la extraccion de cadáveres y su enterramiento, con las precauciones y la rapidez debidas. Vió que en Villafranca faltaba cal viva, se ha rogado al Alcalde de Villafranca que me envíe mañana cien fanegas de cal y en lo sucesivo cuantas se necesitan para conseguir la rapidez de la descomposicion con el menor peligro posible.

«Mañana me trasladaré á los pueblos para procurar la extraccion de cadáveres y su entierro. Han desaparecido familias enteras. Se ignora el paradero de muchos hijos perdidos porque faltan sustraer muchos cadáveres de los escombros de las casas, en alguna de las cuales hay sepultados veintiocho y treinta individuos. He ordenado al Alcalde la conveniencia de publicar un bando á los vecinos para que cada familia se presente en la Alcaldía á decir el número y los nombres de sus parientes que encuentran de menos, para confrontarlos con los datos del padron y así poder saberse exactamente el número de víctimas.»

Se espera la llegada del intendente de Palacio, habiéndose ordenado publicar un bando con el telegrama de S. M. la Reina Regente al Alcalde. Conviene hacer algo para garantir la

seguridad de las personas y cosas de Consuegra, pues aprovechando el pánico y el barullo se han presentado algunos merodeadores. El señor Los Arcos pide, para evitar las nazañas de éstos, que se aumenten los guardias civiles, pues los actuales son insuficientes. Precisa organizar una brigada de trabajadores para extraer los cadáveres. Urge el envío de recursos, necesitándose mas de treinta mil pesetas para los trabajos de extraccion.

Mas detalles.

La caridad y nobles sentimientos de nuestra augusta soberana se han manifestado en esta ocasion en todo su esplendor.

Apenas conocedora de la terrible catástrofe, se ha apresurado á socorrer á las víctimas.

Además de las 50.000 pesetas entregadas al intendente de Palacio en los primeros momentos, ha encabezado la suscripcion nacional con 20.000 duros.

Su afliccion es tan grande como su virtud y su magnanimidad.

El intendente de Palacio, señor Moreno, ha llegado á dicho pueblo y distribuido socorros á los vecinos, que con lágrimas en los ojos bendecian la caridad de la Reina.

Las noticias de Almería dicen que la opinion pública se muestra mas pacífica desde que se ha tenido noticia del decreto abriendo una suscripcion nacional.

Los representantes de España en el extranjero abren suscripciones para socorrer á las víctimas de las inundaciones.

Se han inundado las huertas de Ubeda.

Dicen de Londres que el *Globe*, en vista de la terrible calamidad que aflige á España, ha propuesto abrir una suscripcion pública en Inglaterra y que el *Post* dice que Inglaterra siente viva simpatía por España.

Con objeto de normalizar el Registro civil y evitar los gravísimos daños que pueden irrogarse por la falta de documentos en los sitios inundados, se ha dispuesto que vaya á dichos pueblos personal de la Direccion de los Registros con encargo de restablecer las inscripciones.

Aumentan los socorros para los inundados.

Los guardias civiles se han visto precisados á obligar á las cuadrillas de obreros á proceder á la extraccion de cadáveres.

Han sido presos diez y seis ladrones que despojaban los cadáveres.

Hasta ayer habia recogidos 945 muertos.

Han llegado 200 guardias civiles.

Los temporales tambien han ocasionado grandes destrozos en las provincias de Murcia y de Zaragoza.

La suscripcion nacional asciende ya á cien mil duros.

Los estudiantes de Madrid postularán por las calles.

Las últimas noticias que recibimos hacen el var á esta atarradora cifra el número de víctimas que ha ocasionado el río Amarguillo en Consuegra.

Sigue el derrumbamiento de casas. Las pérdidas se calculan en 10 millones de pesetas. A la extraccion de cadáveres se entregó desde un principio todo el mundo.

Desde Almería

Horrorizan los datos que van llegando de los efectos causados por la catástrofe. Imposible se hace calcular aún el número de víctimas. En el cementerio de San José se hallan depositados 11 cadáveres identificados y otros muchos sin identificar.

Faltan muchas personas que se supone han perecido.

Las pérdidas materiales imposible de determinar á cuanto ascienden.

La calle de Regocijos está invadida en más de doscientos metros por enormes piedras sillares y restos de muebles, hasta la altura de dos metros que obstruyen el paso y no permiten la entrada á las casas. Es indescriptible el cuadro que ofrece esta calle.

Se calculan en más de 500 las casas destruidas en la poblacion, siendo los barrios Altos de San José y Pescadores los que más han sufrido.

Las pérdidas de la fábrica del gas pasarán de 30.000 duros, pues han arrastrado las aguas todo el material existente, inundando hornos, lavadores, purificadores y depósitos, arrasando los locales. La poblacion permanecerá á oscuras ocho ó diez días segun manifiesta el director de la fábrica, que dice es impotente para reparar los desperfectos y que tiene que esperar á que le envíen con urgencia aparatos y material.

Las fábricas, alfarerías y tejares han desarecido por completo.

Se ha interrumpido el tránsito en casi todas las calles pues ó se han formado grandes cortes y simas profundas ó están obstruidos con ruinas de edificios y arrastres de la corriente.

El espectáculo es horrible. Seria conveniente que un ministro visitase Almería para que se cerciorara personalmente de los efectos desastrosos causados por la catástrofe.

Mas de mil familias carecen de albergue, no tienen donde ampararse ni ropas con que cubrirse. Las autoridades han organizado algunas brigadas y tomado otras medidas, pero insuficientes todas, porque no cuentan con bastantes recursos. Urge que el Gobierno acuda en socorro si no quiere que rápido se lamenten mayores males, pues témesese que se desarrollen enfermedades, dado el número de animales muertos.

Hoy pasan de seis mil las raciones repartidas en la tienda asilo.

Por todas partes se oyen clamores, unos lamentando pérdidas de personas, otros de intereses. Contristan el ánimo tantos lamentos.

Todos ruegan que excite á la redaccion de *El Liberal* para que realice una campaña en favor de Almería.

VIAJE DEL SR. SAGASTA

El banquete con que el Sr. Gamazo quiere obsequiar al Sr. Sagasta, en su excursion veraniega, ha tenido

que suspenderse hasta los últimos días de la presente semana, con motivo de no haber terminado el jefe del partido fusionista de tomar las aguas de Ontaneda.

Los Sres. Gamazo, Maura y marqués de Hazas han hecho una excursión a Ontaneda con el objeto de visitar al Sr. Sagasta.

El señor marqués de Hazas se ocupan en estos días de preparar el banquete, que, según noticias, ha de verse brillantemente concurrido, y que se celebrará en el teatro de aquella capital, temiéndose que por las reducidas proporciones del local en que ha de celebrarse se queden sin asistir a él muchos de los entusiastas amigos del Sr. Sagasta.

El general Pando fué obsequiado con una serenata que resultó admirablemente interpretada por una numerosa y escogida orquesta.

Gacetilla General

Ayer estuvo en esta el Sr. Coronel del tercio de la Guardia Civil de Cataluña D. Eleodoro Cuero y Gomez, saliendo en el tren de la tarde de regreso a Barcelona, después de haberse dedicado a los asuntos propios de su ministerio.

—La falta de espacio nos ha impedido dar publicidad a los trabajos que se nos han remitido esta semana desde Barcelona y que en gran parte se referían al Meeting contra el Convenio de los Estados Unidos.

—Tenemos entendido ha salido para Barcelona representación de la Empresa que cree obtener el Teatro Circo Alvarez durante las ferias a fin de ponerse de acuerdo con la Compañía acrobática que piensan presentar si se ajusta el contrato en todas sus partes.

—Con permiso de la Corporación, pronto aparecerá uno de los terrenos sobrantes de la Carretera que sigue a la calle del Carmen, como depósito de montones de piedra. Es decir; otro almacén con carácter permanente y al aire libre, al igual y como competencia con las maderas del barrio de S. Pedro, y como ello es consecuencia lógica de la jurisprudencia sentada, y por cierto muy convencional, sobre todo para quienes tengan que mendigar terrenos públicos, la cosa no se puede presentar mas hermosa para que los industriales y el Ayuntamiento vayan danzando en pedir unos y conceder otros terrenos como parte de la Plaza del Aceite, de la Constitución de la Independencia, de las Bernardas, del Molino, y parte de todas partes.

Con qué animarse, industriales y pedir, que la cosa se cede barata y a gusto de todos!

¡Qué país mas hermoso. que país!
—Por la brigada municipal, y bajo la dirección del Sr. Campos, se procedió anteayer a la reparación del Canal que divide las aguas del Oñar, de las procedentes del Hospital.

En recompensa de tantos desvelos en bien de la salud de Gerona, enemistades que su cargo trae consigo, y sacrificios reconocidos por espacio de dos años, metiéndose en cloacas,

depósitos inmundos, destruyendo focos de infección, saneando las casas, etc., etc., se ha intentado anteayer por la presidencia de la Corporación Municipal, llevar a cabo un sacrificio sobre dicho funcionario, que merecía su exposición tratarse en sesión secreta.

—Ayer hubo un pequeño altercado entre una compradora y revendedora de frutas por cuestión de una sandía, pues la compradora no quiso admitirla después de examinarla el interior de ella. El municipal tuvo que intervenir. El móvil de la disputa se asegura haber sido el estado de putrefacción.

Saben algo de lo indicado los señores Alcalde e Inspector de mercados?

—La celosa Comisión de orden y obsequios de la importante Sociedad Liceo Gerundense, ha dispuesto para el domingo día 20 a las 10 de la noche la celebración de un espléndido baile.

No cabe dudar del buen éxito.

—Recordamos que pasado mañana domingo, a las 11, son el día y hora señalados para proceder a la segunda subasta-arriendo del Teatro Principal para 30 funciones de ópera ó zarzuela durante la temporada de Otoño.

La subasta tiene lugar en las Casas Consistoriales.

—Ayer a las nueve de la mañana se celebraron los funerales, en medio de escogida y numerosa concurrencia, y en la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, del alma de la que fué doña Enriqueta Font y Joseph.

El pésame se dió por recibido.

—Se nos dice que el abono para las seis funciones de ópera que como extraordinario deben efectuarse en el Teatro Principal, continúa respondiendo a las aspiraciones de la Empresa, lo que celebramos.

—Se está procediendo a la busca del demente Juan Perpiñá Gou, vecino de Vilopriu, de 25 años de edad, soltero, fugado del Hospital provincial de esta ciudad.

POMADA PANCHO

El que suscribe Certifico que habiendo usado la Pomada Pancho como medio de curación de un divieso que tuvo, dió el mas satisfactorio resultado. Y para que conste firmo la presente en Santa Coloma de Farnés a 17 de Junio de 1890.

Francisco Millás.

Recomendamos una vez más a nuestros lectores la acreditada y formal AGENCIA ALMODOBAR (Puerta del Sol, 9, entresuelo, Madrid), dividida en las siguientes secciones:

1.^a **Jurídica**—Se encarga de la defensa de todos los pleitos, recursos de casación, contencioso administrativo expedientes de indulto compatibles con la Ley, cumplimiento de exhortos y cuantos asuntos análogos se le confíen.

2.^a **Administrativa**—Gestiona todos los expedientes que se le encarguen en los Ministros. Deuda. Clases Pasivas. Interpretación de lenguas, Banco de España, etcétera, etc.

3.^a **Comercial**—Facilita informes confidenciales de comerciantes de todas las plazas de España; dirige reclamaciones contra las compañías de ferrocarriles; proporciona tarifas de anuncios en la prensa de provincias, etcétera, etc.

RESPONSABILIDADES.

Falta hace que se depuren, ahora que tantos accidentes ocurren en las líneas ferreas, y a este fin ha dictado el ministro de Gracia y Justicia la siguiente real orden que hoy publica la «Gaceta»:

«Excmo. señor: La frecuencia con que en el transcurso de pocos días se han sucedido los accidentes en las vías férreas crea un estado de intranquilidad en las familias y de alarma en la opinión bastante para que el Gobierno de S. M. se considere en el deber de llamar la atención de V. E. sobre tales siniestros que tanto afectan al interés social y tan tristes é irremediables consecuencias producen.

A este propósito y para que la acción de la justicia se haga sentir con el vigor que la importancia del asunto exige;

S. M. la Reina Regente del reino (Q. D. G.) en nombre de su augusto hijo ha tenido a bien disponer que, usando V. E. las facultades que la ley atribuye a su alto cargo comunicando con la necesaria urgencia las órdenes é instrucciones que considera oportunas al ministerio fiscal de las Audiencias a fin de que sus funcionarios procuren con todo celo y diligencia la formación y rápida sustanciación de los sumarios, cuidando de inspeccionarlos con actividad y perseverancia, sin que omitan medio alguno legal que conduzca a esclarecer los hechos y a hacer efectivas todas las responsabilidades, así las directas de los funcionarios negligentes, como las subsidiarias de las empresas, para el resarcimiento de perjuicios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos que procedan. Dios guarde a V. E. muchos años. San Sebastian 12 de Setiembre de 1891.—Villarverde. Señor fiscal del Tribunal Supremo.»

El veneno de las víboras.

M. Kaufmann, profesor en la escuela de Veterinaria de Alfort, acaba de obtener de la Academia de Medicina de Paris el premio Orfila por una Memoria sobre el veneno de las víboras.

El sabio naturalista indica en esta Memoria el ácido crómico como remedio soberano contra la mordeadura de estos reptiles.

Según sus experimentos, el ácido debe ser colocado exactamente en el lugar en que se encuentra el veneno, es decir, sobre la herida, y empleado en soluciones centesimales. A esta dosis no ejerce ningun efecto cáustico sobre los tejidos.

Un veterinario ha tenido ocasión de experimentar por sí propio en una animal aquel remedio.

«Me trajeron un perro de presa—dice—que habia sido mordido por un víbora un cuarto de hora antes. El animal apenas podia andar; tenia la cabeza y el vientre enormemente hinchados. Doce minutos después de la introducción en la herida de dos ó tres gotas de ácido crómico, empezó el perro a recobrar las fuerzas, disminuyó la hinchazón, y al cabo de una hora estaba completamente cura-

do».

Es tanto más importante el descubrimiento de este remedio, cuanto que el amoniaco, cuyos méritos supuestos venían elogiándose hasta ahora, fué siempre un remedio absolutamente ilusorio.

VARIEDADES.

Entre madre é hija.

—Vamos, niña, dale un beso a la profesora de piano.

—No, porque me pegaría. Ayer papá le dió un beso y ella le dió un beseton que lo dejó sin sentido.

Voces del corazón.

—¡Ah, doctor! Le debo a usted la vida y no lo debo olvidar jamás.

—Usted exagera, amigo mío. Lo que me debe usted son treinta duros por mis visitas y eso si que le agradeceré que no lo olvide.

En familia.

La madre.—Ese Ricardo sería un buen partido para tu hermana Hortensia. ¿De que medio podríamos balernos para que ese chico viniese a casa con frecuencia?

El hijo.—Pues la cosa es muy sencilla. Le pediré mil pesetas por un mes y verás como después del plazo se presenta por aquí todos los días.

Movimiento de población

Día 13.—Nacidos Varones 0, Hembras 2, Muertos, Filomena Fons 26 años, Juan Torrent 4,

Día 14.—Muertos Gaspar Migell 44 años, Nacidos Varones 0, Hembras 1, Albornos, Hembras 1.

Día 15.—Nacidos, Varones 0, Hembras 0, Muertos Albornos una niña.

Día 16.—Nacidos Varones 0, Hembras 1, Muertos 0.

Día 17.—Nacidos Varones 0; Hembras 2; Muertos D. Francisco Capella 67 años D. Conrado Vila 36 años.

Agencia Almodobar. La mas seria. La mejor organizada.—La mas económica.—Puerta del Sol 9 entresuelo.—MADRID.

SANTO DE HOY

S. Tomás de Villanob. of Ferreot mr. Sofia é Igrenes mrs.

ANUNCIO.

LA NEOTAFIA

18.—CORT-REAL—18.

Notabilísima economía.

No fiar de Aquel que diga "que vende á precios mas reducidos que la Neotafia,,

LIMPIEZA SIN RIVAL

!!! LO VIEJO SE VUELVE NUEVO !!!

 PASTA BROOKE
(Marca MONO)

!!! HACE EL TRABAJO DE UN DIA EN UNA HORA !!!

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barro, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasientas ó manchadas. De venta: en todas las Droguerías.

Imp.—ALBERTO NUGUÉ.—Gerona.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas y Antiescrofulosas, etc., etc.

Que no irritan nunca, y que ninguna de las de su clase produce sus efectos ni da sus resultados

Propietario:
DON RUPERTO J. CHAVARRI.

Pídanse como únicas en todas las farmacias y droguerías. No confundirlas.

Depósito general
87—CALLE DE ATOCHA—87

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veraeruz.

Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15. para Puerto Rico, Costa-firme y Méjico.

Línea de Filipinas.

Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz a partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Poo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y paserosa a Compañía de alojamiento muy cómodo, trato muy esmerado, como ha acreditado en su di este servicio. Rebajas a familias. Precio convencionales por camarotes de lujo. Rebaja de pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos o designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll Compañía Plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Vigo, D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Sres. Rosales.—Valencia, Sres. Dart y Compañía.—Málaga, D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, a DON ANTONIO BOXA

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

(COMERCIO)

DE LA

COMPANIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

Medallas de oro en las Exposiciones Universales de Paris y de Barcelona
Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferro-carril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

de un grandísimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Preciados, 35, Madrid.



CUANDO LA SANGRE está adelgazada e impura, todos los órganos y fibras del cuerpo se debilitan e incapacitan para resistir las enfermedades predominantes. Entre otras:

Síntomas de Sangre Viciada

se cuentan los diviosos, carbúnculos, granos, erupciones, mal de ojos, úlceras, tumores e hinchazón de las glándulas. Para cortar estos males de raíz, purifíquese la sangre con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Esta medicina ha mantenido su reputación universal por cerca de medio siglo como el mejor

Purificador de Sangre.

Es un extracto altamente condensado de los mas poderosos vegetales alterativos y tónicos. Es el remedio mas efectivo para la escrófula e igualmente beneficioso para la gota, reumatismo, catarro e hidropesía, lo mismo que para los desarreglos del hígado y riñones. Es una medicina para hombres, mujeres y niños. Tener cuidado de pedir la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

PREPARADA POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías.



EL VIGOR DEL CABELLO,

DEL DR. AYER,

no tiene rival para el restablecimiento del pelo decolorado y cano a su primitivo color y frescura y para mantener la cabeza limpia y saludable. Según declaración de todos los que lo usan, es la preparación de tocador mas popular y elegante y la que mejor hace crecer el pelo. Cuando las glándulas capilares se debilitan por enfermedad, vejez o descuido, este cosmético renueva la vida del cráneo hasta el grado de que el pelo recobra su primitiva

Abundancia y Hermosura.

Las señoras encuentran que esta preparación da al pelo la flexibilidad de la seda y una fragancia delicada y duradera. Los Caballeros lo usan para evitar la calvicie, para restablecer el pelo decolorado y cano a su primitivo color y abundancia y para impedir la caída y tumores molestos en la cabeza. Una prueba de la superioridad de esta preparación sobre todas las otras de su clase es la demanda todos los dias creciente que hay por ella en todos los países civilizados.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer,

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias, droguerías y perfumerías.

AGUAS MINERALES

DEL MUSEL

GIJÓN

Propietario; D. Alfonso Garcia Morales.

Estas aguas—que no lo curan todo, porque en los tiempos modernos no existen pa aceas—son de todas las conocidas, las más mineralizadas. En la anemia, clorosis, dispepsia, corea y otras afecciones, son de éxito seguro y se emplean en uso interno y externo. El precio de cada litro es de 75 céntimos de peseta.

El propietario contesta a cuantas preguntas se le hagan sobre estas aguas, que se venden en muchas farmacias, y al pormayor en la droguería de E. Carreño (hijo) Gijón, desde donde se envían los pedidos a España y América.

EL INDEPENDIENTE:

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUCRION

En Gerona trimestre 2.50 pesetas.

Fuera la capital » 5.

Número suelto 25 centimos.

Atrasado » 50

Redaccion y Administracion plaza Independencia, 14. Imprenta.